

II. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2016

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 recoge, en su artículo 6, la aprobación del Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversiones del Banco de España para dicho ejercicio. Los créditos iniciales consignados en él, según se muestra en la primera columna del cuadro siguiente, se elevaron a 513,87 millones de euros. Posteriormente, se autorizó un crédito extraordinario por valor de 4,91 millones de euros, resultando un presupuesto final de 518,79 millones de euros. Las estimaciones de gasto referidas al final del ejercicio se elevan a 506,34 millones de euros, lo que supone un sobrante de 12,44 millones de euros y un grado de utilización del 97,6%.

Millones de euros

Conceptos	Presupuesto inicial 2016	Modificaciones de crédito	Presupuesto final 2016	Gasto estimado 2016	Sobrantes (+) Insuficiencias (-)
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	466,25	4,91	471,16	462,42	8,74
1.1. Gastos de personal	241,20	-	241,20	245,01	-3,81
1.2. Bienes y servicios	148,03	4,91	152,94	149,19	3,76
1.3. Billetes y monedas	79,16	-	79,16	70,36	8,80
1.4. Servicios prestados al SEPBLAC	-2,14	-	-2,14	-2,14	-
2. INVERSIONES	42,44	-	42,44	42,34	0,10
2.1. Inmovilizado inmaterial	11,08	-	11,08	11,08	-
2.2. Inmovilizado material	31,36	-	31,36	31,26	0,10
3. FONDO DE CONTINGENCIAS	2,00	-	2,00	-	2,00
TOTAL GASTOS E INVERSIONES (1+ 2+ 3)	510,69	4,91	515,60	504,76	10,84
4. PROYECTOS EUROSISTEMA	3,18	-	3,18	1,59	1,60
TOTAL PRESUPUESTO (1+2+3+4)	513,87	4,91	518,79	506,34	12,44

Modificaciones de crédito

En el periodo transcurrido y como ya se ha comentado, se ha producido un único incremento extraordinario de crédito (4,91 millones de euros) dentro del capítulo de Bienes y servicios que ha modificado el presupuesto inicial de 2016. Con este crédito se van a acometer gastos no previstos y urgentes de revisión, reparación y consolidación de los elementos de la fachada del edificio de Cibeles. Dicho crédito se aprobó por el Consejo de Gobierno, en febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 de la ley de Autonomía del Banco de España y en el artículo 13 de la circular interna 2/2007.

Por otra parte, se han realizado diversas transferencias presupuestarias que no suponen, como puede observarse en el cuadro, un aumento del presupuesto global, al compensarse los incrementos de crédito en unos conceptos con disminuciones en otros. Hasta final de año se prevé realizar otras transferencias para atender necesidades sobrevenidas sin que, a priori, se modifique el presupuesto final.

Resultado presupuestario

Por lo que a los gastos del ejercicio se refiere, se ha realizado una estimación prudente hasta final de año, teniendo en cuenta que sólo ha transcurrido la mitad del ejercicio. De acuerdo con estas estimaciones se prevé un **sobranse global de 12,44 millones de euros** en la ejecución del presupuesto, debido fundamentalmente al menor gasto en Billetes y monedas (8,80 millones), Bienes y servicios (3,76 millones) y en Proyectos Eurosistema (1,60 millones), compensado parcialmente por los mayores Gastos de personal (3,81 millones). A continuación se detallan los principales componentes que explican el resultado estimado de cada capítulo, indicando con signo negativo un gasto mayor al presupuestado y viceversa:

1. Gastos de funcionamiento El sobrante esperado se eleva a 8,74 millones, cuya distribución por capítulos se detalla a continuación:

1.1. Gastos de personal (-3,81 millones de euros). El mayor gasto esperado se debe sobre todo a Haberes y emolumentos (-4,69 millones de euros) con motivo de las medidas contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016, que no pudieron ser contempladas en el Presupuesto del Banco de 2016 por aprobarse la Ley con posterioridad al cierre de éste: **(i)** recuperación del 49,73% de la paga extra de diciembre de 2012; y **(ii)** subida del 1% en las retribuciones salariales, que se pagará una vez firmado el Convenio Colectivo. Por otra parte, se incrementará también el gasto en Plan de pensiones (-0,22 millones) por la citada subida del 1% así como por el incremento del número de partícipes por encima de lo presupuestado. Por el contrario, se reducirá el gasto en Acción social (1,07 millones de euros) y en las Cuotas de Seguros sociales (0,02 millones de euros). En Acción social disminuyen las tarifas del seguro médico y los ingresos a cuenta por retribuciones en especie al producirse un descenso en el tipo de interés legal (del 3,5% al 3%) y en los tipos de retención del IRPF.

1.2. Bienes y servicios (3,76 millones de euros). El sobrante se encuentra distribuido entre numerosos conceptos: **i)** Alquileres y mantenimientos (0,52 millones) por ahorros en Alquiler y mantenimiento de equipos y programas informáticos, fundamentalmente en el contrato de mantenimiento con IBM, y en Alquiler y mantenimiento de máquinas de tratamiento de efectivo por menores gastos de mantenimiento debido al plan de sustitución de estas máquinas; **ii)** Materiales y suministros (0,99 millones) debido a mejoras de tarifas obtenidas en Energía y a una disminución en el coste de los envíos postales; **iii)** Servicios externos (1,76 millones) por la cancelación de algunos proyectos informáticos previstos y un menor coste en los contratos de gestión de reclamaciones sobre préstamos hipotecarios y asesoramiento en titulización de activos; y **iv)** Restantes artículos (0,49 millones) por el ahorro, sobre todo, en Formación debido fundamentalmente al menor gasto en clases de idiomas, formación transversal y cursos de inspectores.

1.3. Billetes y monedas (8,80 millones). El sobrante en este capítulo se debe, sobre todo, al menor volumen de billetes de 50€ serie 2 respecto a lo previsto en el presupuesto. Este efecto ha superado el mayor gasto derivado del incremento del precio de dicho billete así como la producción adicional de 20 millones de billetes de 100€ serie 1, no prevista en el presupuesto, que asignó el BCE tras la decisión de interrumpir la emisión del billete de 500€. Por su parte, en Movimiento y envasado de fondos se estima una reducción del gasto por el retraso en el inicio de los contratos de transporte aéreo de fondos a las islas y del convenio con la Guardia Civil para el transporte de fondos y por preverse un menor número de remesas a Bancos Centrales Nacionales.

2. **Inversiones** (0,10 millones), cuyo menor gasto previsto está repartido entre las partidas de Inmuebles, Elementos de transporte y Otro inmovilizado material.
3. **Fondo de contingencias**, donde se estima, a priori, que no será necesario hacer uso de él, dado que las desviaciones de gasto podrán ser atendidas mediante ahorros generados en otros conceptos.
4. **Proyectos Eurosistema** (1,60 millones). El sobrante es debido a que se prevé que no será necesario utilizar parte de las dotaciones consignadas para posibles nuevos proyectos.